

ANEXO XII

Prácticas que impliquen contacto habitual con menores

Dirigido a:

Facultad de Medicina
Facultad de Enfermería
Facultad de Educación y Psicología

1. Todos los estudiantes que vayan a realizar prácticas deberán presentar un certificado de ausencia de delitos de naturaleza sexual, emitido por el Registro Central de Delincuentes Sexuales, en fecha señalada para ello por la Facultad, que en todo caso será anterior al comienzo de las prácticas.
2. El alumno puede solicitar dicho certificado telemáticamente, si dispone de certificado electrónico, o presencialmente en cualquier Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia. Más información en:
<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramites/certificado-delitos>
3. Adicionalmente, los estudiantes extranjeros o que, además de la española, ostenten otra nacionalidad, deberán solicitar a las autoridades de su otro país de nacionalidad una certificación en la que se haga constar, en su caso, sus antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual y presentarla en la fecha señalada para ello por la Facultad.
4. Dicho certificado o certificados se presentarán una sola vez para toda la carrera, salvo que se tenga sospecha fundada o existan indicios racionales de que el estudiante haya podido ser condenado en sentencia firme por algún delito de naturaleza sexual, en cuyo caso deberá pedírsele que presente un nuevo certificado actualizado.
5. La Facultad facilitará prácticas en las que no haya trato habitual con menores ni con personas con discapacidad necesitadas de especial protección, a aquellos estudiantes que no aporten en tiempo y forma el certificado o certificados indicados anteriormente.
6. Los certificados deberán remitirse al Archivo General, mediante correo electrónico dirigido a la dirección agun@unav.es, acompañados de un fichero Excel con la información de los alumnos que los han presentado, en el formato que se indica en el Anexo III de la Normativa de Protección del Menor publicada en el apartado “Servicios y gestión” de la página:
<https://www.unav.edu/conoce-la-universidad/organizacion/normativa-basica>.
No es necesario indicar el “Lugar” de realización de las prácticas si no se conoce todavía.

Pamplona, 27-9-2023